



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18288

09/07/2020

44385

**AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)**

#### RESPUESTA:

El cultivo de olivar es una prioridad para el Gobierno de España, dada la importancia social, económica y medioambiental que juega en las regiones productoras.

Cabe recordar que en la anterior campaña de comercialización 2018/19 se produjo una importante caída de los precios motivada por el récord de producción que se alcanzó, lo que originó que la campaña 2019/20 se haya iniciado con un nivel récord de existencias, en un contexto de incremento de la producción a nivel mundial en el resto de los principales países productores.

Estas condiciones, y a pesar de la menor producción en España, han motivado que continúe la tendencia a la baja de los precios que, en la actualidad, se mantienen por debajo de las campañas anteriores y de los niveles de rentabilidad, en particular para las explotaciones tradicionales. Una situación que se ha visto además agravada por la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.

En consecuencia, a pesar del carácter excepcional del alto nivel de existencias de la actual campaña que ha originado el desajuste entre la oferta y la demanda que, entre otros motivos, han impedido la recuperación de las cotizaciones, el análisis realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) sobre la evolución de la superficie de olivar en nuestro país, el crecimiento de la superficie en regadío y el incremento de las nuevas plantaciones en intensivo o superintensivo, han evidenciado el riesgo de un problema estructural al que se debe hacer frente.

Debido a la situación que viene marcando el mercado del aceite de oliva, el Gobierno de España solicitó a la Comisión Europea la activación del almacenamiento privado con el fin de favorecer el equilibrio de mercado y la recuperación de las cotizaciones.



La medida fue aprobada por vez primera con cotizaciones por encima del umbral de almacenamiento privado y para todas las categorías de aceite, almacenándose 196.395 toneladas de aceite de oliva de operadores españoles que ha representado una ayuda total al sector español de 27,4 millones de euros.

Además, para dar respuesta a los problemas de la campaña, desde el MAPA se han puesto en marcha un conjunto de diez medidas estructuradas en tres ámbitos, que son complementarias a corto, medio y largo plazo, algunas con efectos en esta campaña 2020-2021:

1. Sistema de autorregulación voluntaria de la producción para las cooperativas (que suponen el 67 % de la producción de aceite de oliva), para inmovilizar hasta el 10 % de su producción cuando las disponibilidades para una campaña sean muy elevadas que redundaría en estabilidad de precios.
2. Norma de calidad para fomentar la cosecha temprana. Práctica que influye en una menor producción, pero de mayor calidad.
3. Norma de comercialización para regular la producción de aceite de oliva (prestaciones en forma de producto elaborado). De esta forma se podría inmovilizar parte del aceite de oliva producido durante un período de tiempo determinado.
4. Nueva norma de etiquetado para el aceite de oliva, que diferencie el virgen extra obtenido a través de sistemas de producción ligados al olivar tradicional, de gran valor social y medioambiental.
5. Nueva norma de calidad para el aceite de oliva. Real decreto que ya está en tramitación y cuyo objetivo es mejorar la calidad y trazabilidad del aceite de oliva y reforzar su control.
6. Promoción. Aumentar la dotación presupuestaria para realizar más campañas, sobre todo en la Unión Europea y en mercados terceros para difundir el aceite de oliva, producto muy saludable y emblema de la dieta mediterránea.
7. Apoyar las externalidades positivas del olivar tradicional a través de la ayuda básica a la renta de la nueva Política Agrícola Común (PAC) y mediante los ecoesquemas aplicables a los cultivos leñosos.
8. Desarrollar un programa específico de apoyo al sector del aceite de oliva en la futura PAC. Dotado con fondos del primer pilar y con medidas, similares a las del sector del vino, con capacidad de regular la oferta, así como para incentivar la calidad y la promoción.



9. Incrementar la superficie de olivar ecológico en 2030 en el marco de la nueva PAC con incentivos que permitan, al menos, triplicar la superficie de olivar ecológico en el horizonte 2030.
10. Apoyar la reestructuración del olivar tradicional para reducir los costes de producción. Estas explotaciones están muy atomizadas y dispersas. A través de los fondos del desarrollo rural se puede incentivar cambios estructurales que pongan en valor su producción y aminoren sus costes.

Esa es solo una parte del trabajo realizado desde el MAPA, a lo que hay que sumar el contacto constante que se tiene con el sector. Así, se destaca que en la ronda de contactos mantenida por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación han participado las organizaciones profesionales agrarias (la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)), Cooperativas Agroalimentarias, Organización Interprofesional del Aceite de Oliva, sector industrial, Sectorial Nacional del Aceite de Oliva Virgen con Denominación de Origen, así como el sector de la aceituna de mesa (Asemesa e Interaceituna).

Madrid, 22 de septiembre de 2020